



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00272 00
Proceso	Ejecutivo conexo
Demandante	ENRUTAMOS S.A.S.
Demandado	Banco de Occidente
Decisión	No tiene en cuenta notificación

Las constancias allegadas por la parte actora, tendientes a evidenciar la notificación personal de la ejecutada, Banco de Occidente S.A., no resultan útiles para la efectiva vinculación del convocado por pasiva, porque si bien es cierto que la notificación fue remitida a la dirección electrónica que figura en el certificado de existencia y representación, no se allegaron las evidencias correspondientes de la confirmación de recibo del mensaje electrónico, conforme a lo estipulado en el decreto 806 de 2020.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9fec3d31a88ea06c1d760ddb48bacf442f85212fd6b40394935e31044b364a
72

Documento generado en 03/11/2021 03:34:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>